

El primer lunes siguiente al primer Domingo de
presente mes, se procedió a dicha Eleccion en la forma
siguiente

Procurador Sindico de El concejo fue notorio a la Villa, que en el
día veinte y nueve de el proximo pasado mes de Sept.
Sabiendo convocados al comun desta Villa y a
que nombrara Procurador Sindico, con el qual procedio
dicho comun a la Mexida Eleccion, en la que
de conformidad, quedo rehelegido por tal Procurador
Sindico, por el año de esta Eleccion don Joseph
Fera de Maxcon, a quien el Sr. Alcaide Mayor
hubo q. rehelegido, y mando representara en este Ayuntamiento
la posesion. Entendido q. la Villa acordó
que a dicho don Joseph de Maxcon se le diese la dicha
posesion, y habiendo concurrido el día de hoy, y hecho
el Juram. correspondiente se le dio la posesion de
dicho oficio de Procurador Sindico por el año de mil

Mayor Contradicho alguna
como de Propio de Melique Sr. Mayor de Propio q. el año de
Eleccion a don Diego Montoro, satisficando las fianzas
que tiene dadas

Procurador de la Villa = Melique Sr. Procurador de la Villa ad. Juan de
Carrero Sr. Año de esta Eleccion

Señal de la Caxmexia y de la Caxmexia q. el año
de esta Eleccion, y se voto en la forma siguiente

El Sr. D. Juan de Zambrano nombró a don Pedro
Montoro

El Sr. D. Pedro Lopez a don Pedro Montoro

